

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con lo previsto por el artículo segundo transitorio del Código Fiscal del Estado y el artículo 199 del Código Fiscal del Estado de 1977, adjunto al presente me permito respetuosamente remitir a esa Honorable Representación Popular la propuesta para que el C. Lic. Isidro Ruiz Sandoval continúe por un periodo adicional en el desempeño del cargo de Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado, que se le confirió en su oportunidad.

Lo anterior para que en cumplimiento de los preceptos legales invocados, esa H. Asamblea Legislativa proceda a su aprobación respectiva.

Firma el Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Eugenio Hernández Flores; y el Secretario General de Gobierno, Lic. Antonio Martínez Torres.